

Exp. GERP 2003/29

**DECRETO:** En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena a once de enero dos mil siete.

Por Decreto de esta Vicepresidencia de 21 de noviembre de 2005, se adopto acuerdo, aprobando definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 2 de el P.E.R.I. de los Belones. En su dispositivo tercero se fijaba la obligatoriedad de presentar un texto refundido que contemplara las correcciones habidas en el proyecto.

Como consecuencia de ello, con fecha 16 de octubre de 2006, Dña. Ginesa Marín Sáez, actuando en su propio nombre, presenta Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 2 del P.E.R.I. de los Belones, incorporando las correcciones del acuerdo de aprobación definitiva.

Se ha emitido informe de fecha 23 de noviembre de 2006 en sentido favorable el texto refundido presentado.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27 de septiembre de 2005), por la presente RESUELVO:

Tomar conocimiento del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del P.E.R.I. de los Belones, presentado por Dña. Ginesa Marín Sáez.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mí el Secretario General, que doy fe.”

.....  
\*Edificio Administrativo,  
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6  
30202 CARTAGENA.  
TLF: 968 12 88 00 EXT. ....  
FAX: 968 50 16 90

.....  
Edificio URBANISMO,  
Ronda Ciudad de La Unión, 4  
30203 CARTAGENA.  
TLF: 968 12 89 18 EXT. ....  
FAX: 968 52 42 65